

ANEXO I

MODELO DECLARACIÓN RESPONSABLE

D./Dña., con N.I.F. nº, con domicilio, a efectos de notificaciones en calle nº teléfono, en nombre propio (o en representación de la sociedad) con C.I.F. nº (conforme escritura de constitución o poder bastante vigente en esta fecha otorgado ante el Notario , en fecha , con número de Protocolo Inscrito en el Registro Mercantil de , Tomo , Folio Sección , Hoja , Inscripción) **DECLARA** de forma responsable ante el órgano competente del Patronato Provincial de Turismo de la Costa Blanca, en relación con el contrato de servicios "DISEÑO, CREACIÓN Y DESARROLLO DE LAS CREATIVIDADES Y ADAPTACIONES NECESARIAS PARA UNA CAMPAÑA DE PROMOCIÓN TURÍSTICA DEL PATRONATO PROVINCIAL DE TURISMO COSTA BLANCA", lo siguiente:

PRIMERO.- Sobre lo establecido en el 159.4.c en relación con el artículo 140 de la LCSP.

a.- Que, como firmante de la declaración y de la proposición ostento la debida representación de la mercantil que la presenta.

b.- Que la sociedad a la que represento cumple todas las condiciones legalmente establecidas para contratar con la administración, así como las condiciones particulares que rigen esta licitación, en especial:

b.1.- Está válidamente constituida y conforme a su objeto social puede presentarse a la licitación.

b.2.- No está incurso en prohibición de contratar por sí misma ni por extensión como consecuencia de la aplicación del artículo 71.3 de la LCSP.

b.3.- Cumple los requisitos de solvencia económica, financiera y técnica o profesional exigidos en los pliegos.

c.- Que la mercantil a la que represento se compromete, en caso de resultar propuesta como adjudicataria, a acreditar las anteriores circunstancias, mediante la presentación tanto de la documentación administrativa a que se refiere el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, así como cualquier otro tipo de documentación por la que se rige esta licitación.

d.- Se designa la siguiente dirección de correo electrónico a los efectos de realizar notificaciones y comunicaciones:

SEGUNDO.- Que ni la empresa a la que represento, ni las personas o entidades subcontratistas, o empresas filiales o empresas interpuestas realiza operaciones

financieras en paraísos fiscales que sean consideradas delictivas como delitos de blanqueo de capitales, fraude fiscal o contra la hacienda pública.

TERCERO.- Que la empresa a la que represento emplea a (*Marque la casilla que corresponda*).

- Menos de 50 trabajadores.
- 50 o más trabajadores y (*Marque casilla que corresponda*).
 - Cumple con la obligación de que entre ellos, al menos, el 2% sean trabajadores con discapacidad, establecida por el Real Decreto Legislativo 1/2013, de 29 de noviembre, por el que se aprueba el Texto Refundido del al Ley General de derechos de las personas con discapacidad y de su inclusión social.
 - Cumple las medidas alternativas previstas en el Real Decreto 364/2005, de 8 de abril, por el que se regula el cumplimiento alternativo con carácter excepcional de la cuota de reserva a favor de trabajadores con discapacidad.

CUARTO.- Que la empresa a la que represento: (*Marque la casilla que corresponda*)

- En aplicación del apartado 5 del artículo 45 de la Ley Orgánica 3/2007, de 22 de marzo, para la igualdad efectiva de mujeres y hombres, no está obligada a la elaboración e implantación del plan de igualdad.
- Emplea a más de 50 trabajadores y cumple con lo establecido en el apartado 2 del artículo 45 de la Ley Orgánica 3/2007, de 22 de marzo, para la igualdad efectiva de mujeres y hombres, relativo a la elaboración y aplicación de un plan de igualdad.
- Emplea a 50 o menos trabajadores y en aplicación del convenio colectivo aplicable, cumple con lo establecido en el apartado 3 de artículo 45 de la ley Orgánica 3/2007, de 22 de marzo, para la igualdad efectiva de mujeres y hombres, relativo a la elaboración y aplicación de un plan de igualdad, en los términos previstos en el mismo.

QUINTO.- Si los empresarios concurren agrupados en unión temporal (UTE)

Cada uno de los empresarios que la componen deberá firmar este modelo de declaración responsable debiéndose indicar sus nombres y circunstancias.

Deberán indicar la participación de cada uno de ellos en la unión temporal.

Deberán indicar que asumen el compromiso de constituirse formalmente en Unión Temporal en caso de resultar adjudicatarios del contrato.

A efectos de la aplicación del régimen establecido en el artículo 7 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, se designa al siguiente empresario integrante de la unión:

(Indicar la Entidad)

SEXTO.- Las empresas extranjeras.

Que la empresa a la que represento se somete a la jurisdicción de los juzgados y tribunales españoles de cualquier orden, para todas las incidencias que de modo directo o indirecto pudieran surgir del contrato, con renuncia, en su caso, al fuero jurisdiccional extranjero que le corresponda (indicarlo).

SEPTIMO.- Sobre lo establecido en el artículo 149.3 de la LCSP.

Para aplicar el régimen de identificación de las ofertas que pertenezcan incursas en presunción de anormalidad, cuando presente ofertas empresas que pertenezcan a un mismo grupo, en el sentido del artículo 42.1 del Código de Comercio, con independencia de que presenten su oferta en solitario o conjuntamente con otra y otras empresas ajenas al grupo, el licitador que suscribe esta declaración manifiesta (indíquese lo que proceda):

- a) Que es una sociedad dominante de un grupo de sociedades (indicar la denominación del grupo)
- b) Que es una sociedad dependiente de la dominante que, a continuación, se identifica: (Se especificará la denominación social y CIF de la sociedad dominante).
- c) Que no es sociedad dominante ni dependiente en ningún grupo de sociedades.

En los supuestos a) y b) indicarán, además, según corresponda:

- Que no concurren a la licitación otras empresas del grupo que se encuentren en alguno de los supuestos del artículo 42.1 del Código de Comercio.
- Que concurren a la licitación otras empresas del grupo que se encuentran en alguno de los supuestos del artículo 42.1 del Código de Comercio, en concreto, las siguientes empresas:

(Se detallarán las mismas).